



EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 26 de enero de 2023, proferido por la Doctora **CLAUDIA ROCIO TORRES BARAJAS**, Magistrada de la Comisión de Disciplina Judicial de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al Dr. JOSE NATANAEL OSORIO MORALES, para que por intermedio del correo electrónico **secdisant@cendoj.ramajudicial.gov.co** dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, se sirva justificar la inasistencia a las diligencias programadas para el día 23 de agosto de 2022 y 26 de enero de 2023, en el proceso disciplinario Radicado No. **2019-1606**, que se adelanta en su contra. Si transcurrido dicho término no compareciere, **SE LE DECLARARA PERSONA AUSENTE** y se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá el respectivo traslado y se continuará la actuación.

Se fija el presente Edicto **en la página WEB de la Rama Judicial**, por el término de tres (3) días hábiles, **conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 3º**, fijado hoy 6 de febrero de 2023, a las 8:00 a.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ

ECRETARIO

Desfijado,

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ

SECRETARIO